

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 19 JUL 2017

N° 119 -2017-SERVIR-PE

Visto, el Informe N° 123-2017-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil — SERVIR;

Que, con fecha 21 de enero de 2011, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, celebró con el Poder Judicial un Convenio Marco para la Asignación de Gerentes Públicos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 353-2015-SERVIR-PE del 22 de diciembre del 2015, se incorporó al señor Freddy Díaz Castillo al Cuerpo de Gerentes Públicos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR; asimismo, mediante Convenio de Asignación celebrado entre SERVIR, el Poder Judicial y el citado Gerente Público, se le asignó el cargo de Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Apurímac de la referida entidad, emitiéndose la correspondiente Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 179-2016-SERVIR-PE;

Que, mediante Oficio N° 542-2017-GG-PJ, del 02 de mayo del 2017, el Gerente General (e) del Poder Judicial, solicitó la asignación de Gerentes Públicos para las Cortes Superiores de Justicia, entre ellas la de Lima Este;

Que, SERVIR previa propuesta de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 168-2013-SERVIR-PE que formalizó la aprobación de la Directiva N° 001-2012-SERVIR-GDGP “Directiva que aprueba las disposiciones del proceso de selección, incorporación y asignación de Gerentes Públicos”, mediante sesión de Consejo Directivo N° 013-2017 aprobó la modificación de asignación del Gerente Público Freddy Díaz Castillo, del cargo de Administrador(a) de Sede de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Apurímac del Poder Judicial al cargo de Administrador (a) de Sede de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima Este del Poder Judicial –siendo este último cargo de destino formalizado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 143-2015-SERVIR-PE- facultándose al Presidente Ejecutivo a emitir la resolución correspondiente;

Que, en consecuencia, corresponde emitir la resolución respectiva que formalice la modificación de asignación referida en el párrafo precedente, a fin de que el citado Gerente Público ocupe el cargo de Administrador (a) de Sede de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima Este del Poder Judicial;

Que, conforme al Memorandum N° 007-2017-SERVIR/GG-OPP, la modificación de la asignación señalada en el párrafo anterior cuenta con disponibilidad presupuestal;



Con la visación de la Gerencia General, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y sus modificatorias; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Formalizar la modificación de asignación del Gerente Público Freddy Díaz Castillo, formalizada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 179-2016-SERVIR-PE, en el extremo referido a su cargo de destino, quedando como Administrador (a) de Sede de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima Este del Poder Judicial.

Artículo Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de SERVIR (www.servir.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.


JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL